



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SCTT
202632303172681

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., marzo 30 de 2026

Señor(a)
ANÓNIMO

Publicar en Cartelera
Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL SDQS 1930742026

Cordial saludo,

Con el fin de atender la solicitud contenida en el radicado citado en la referencia, presentada ante esta Subdirección y relacionada con la invasión de espacio público, se indica que dicha solicitud fue recibida anteriormente mediante radicado **SDQS-1357822026** y atendida con radicado de salida **SCTT-202632301718531** y cuya respuesta se adjunta en la presente comunicación.

Por lo demás, La Secretaría Distrital de Movilidad, mediante la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte queda atenta y dispuesta a atender cualquier inquietud y solicitud que permita mejorar las condiciones de movilidad en la ciudad.

Cordialmente,

Jack David Hurtado Casquete
Subdirector de Control de Tránsito y Transporte

Firma mecánica generada en 30-03-2026 08:33 PM

Anexos: Anexo 4 folios

cc Miguel Angel Cifuentes Rojas - Subdirección de Control de Tránsito y Transporte
Aprobó: Andrés Felipe Ospina Romero - Subdirección de Control de Tránsito y Transporte
Elaboró: Diana Marcela Martínez Salazar -Subdirección De Control De Tránsito Y Transporte

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.